

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de abril de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Canal de Isabel II

CONCURSO para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de distribución de agua al poblado suburbano del barrio del Zofio - Carabanchel Bajo (Comisaría de Urbanismo), aprobado por Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de enero de 1956 y por el Ministerio de la Gobernación (Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores) en 23 de diciembre de 1955

Conforme a lo dispuesto por la Orden ministerial de Obras Públicas de 20 de enero de 1956, se sacan a concurso por el Canal de Isabel II las obras comprendidas en el proyecto de distribución de agua al poblado suburbano del barrio del Zofio-Carabanchel Bajo (Comisaría de Urbanismo), por su importe de ejecución por administración de un millón noventa y tres mil quinientas setenta y siete pesetas con quince céntimos (1.093.577,15 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de veintinueve mil novecientas pesetas (21.900 pesetas).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de García Morato, 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días hábiles hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Siendo automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuese certificado.

El proyecto y pliego de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina, durante dicho plazo, y en la Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario, en el salón del Consejo del Canal de Isabel II, a las doce (12) horas del día siguiente hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 31 de marzo de 1956.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento de identidad..., expedido en..., de... domiciliado en..., calle de..., número..., en nombre propio o en representación de..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... de... de 1956 y de las

condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público de las obras comprendidas en el proyecto de distribución de agua al poblado suburbano del barrio del Zofio-Carabanchel Bajo (Comisaría de Urbanismo), se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de... pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de... (en letra y número) y a cumplir las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes y que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)
Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II
1.311—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Doce viviendas con dependencias agrícolas, cerramientos y aceras en la aldea de Santa Cruz» (Córdoba).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón setecientos once mil sesenta pesetas con cuarenta y tres céntimos (pesetas 1.711.060,43).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Córdoba (García Lovera, 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil seiscientos sesenta y seis pesetas (30.666 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de abril de 1956, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 5 de mayo del mismo año.

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.306—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Edificio para fábrica de deshidratación de alfalfa en la zona de Nija» (Almería).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón sesenta y cinco mil ciento ochenta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos (1.065.189,95 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Almería (Reyes Católicos, 19), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veinte mil novecientas setenta y ocho pesetas (pesetas 20.978), deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas antes de las trece horas del día 28 de abril de 1956, y la apertura de los pliegos ten-

drá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 5 de mayo de 1956.

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.307—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material.—Junta Económica

CONDICIONES.—ADQUISICIÓN POR CONCURSO

Aprobada por la Superioridad, se anuncia la adquisición por concurso del siguiente material:

Expediente núm. 28: Seis grupos convertidores de frecuencia trifásica.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones en pliego cerrado, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica, se presentarán el día 3 de mayo de 1956, de once a once treinta y la mañana.

Los anuncios, a cargo del adjudicatario.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

1.308—O.

Dirección General de Servicios.—Servicio de Defensa Química y Contra Incendios

SUBASTA

Se convoca a subasta pública para la adquisición de «Diverso material contra incendios», con destino a este Ejército del Aire, por un importe máximo de un millón quinientas veinticinco mil pesetas (1.525.000 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y relación del material a adquirir, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio (Romero Robledo, 8). El acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del día 3 de mayo del año en curso, ante el Tribunal de subasta constituido al efecto.

Será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores presenten, bajo lema, en los Almacenes de este Servicio, sitos en la avenida de Reina Victoria, 23, de esta capital, muestras de los materiales que ofrecen, antes de las trece horas del día 25 del corriente mes de abril.

Las ofertas podrán hacerse por un solo lote de materiales, por un grupo de ellos o por la totalidad de los mismos.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobada por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359) y demás disposiciones complementarias, en los locales que ocupa este Servicio (Nuevo Ministerio del Aire).

Los gastos de anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

3.331—O.

Jefatura de Propiedades.—Región Aérea Pirenaica

EDICTO

Declaradas de urgencia, por Decreto de 25 de febrero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 65), a los efectos de expropiación forzosa conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núme-

ro 351). las obras para la construcción de las instalaciones necesarias para el cumplimiento de los Acuerdos entre España y los Estados Unidos de América, en los términos municipales de El Frasno, Inoges, Sediles, Calatayud, de esta provincia, se comunica por el presente que a tenor de lo dispuesto en la citada Ley, se procederá el día 12 de abril próximo, a las nueve treinta horas, y por las Autoridades correspondientes, al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca sita en el término municipal de El Frasno, propiedad del Ayuntamiento, paraje «Sierra», con una extensión superficial de 37 áreas 20 centiáreas; a las once horas, para la finca sita en el término municipal de Inoges, propiedad del Ayuntamiento, paraje «La Serretilla», con una extensión superficial de tres hectáreas 59 áreas 40 centiáreas; a las doce treinta horas, para las fincas sitas en el término municipal de Sediles, propiedad del Ayuntamiento, paraje «Guarrillo y Sierra», con unas extensiones superficiales de 83 áreas 80 centiáreas y una hectárea, 12 áreas, 80 centiáreas, y a las dieciséis treinta horas, para la finca sita en el término municipal de Calatayud, propiedad del Ayuntamiento, paraje «Solana», con una extensión superficial de dos hectáreas y una área.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurren a dichos lugares en el día y horas señaladas, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de perito y Notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados

Zaragoza, 27 de marzo de 1956.—El Jefe de Propiedades (ilegible).

3.330-O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concurso del proyecto de obras para la construcción de cubiertas sobre las terrazadas de lavaderos en el Acuartelamiento del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado, en El Pardo (número 2.506 del L. del C. I.), por 161.980 pesetas, hasta las once horas del 12 de abril próximo.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 27 de marzo de 1956.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Ponte y Conde.

1.310-O.

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

CIUDAD REAL

ADQUISICIÓN POR SUBASTA URGENTE

El día 20 del actual, a sus doce horas, se verificará subasta para adquisición de distinto material para el Depósito de Intendencia y Taller de Panificación, de esta Plaza, por un valor total de 32.339 pesetas, según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en la Secretaría de la Junta (Gobierno Militar), admitiéndose ofertas hasta dicha fecha.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Ciudad Real, 2 de abril de 1956.—El Teniente Coronel, Presidente (ilegible).

1.299-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de treinta y tres (33) viviendas y urbanización del Grupo «Hermanos Miralles», en Valdemoro Madrid, acogidos a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Ricardo Abaurre.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón novecientas cincuenta y nueve mil ochocientos pesetas (1.959.008 pesetas).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial, y a disposición del Delegado Provincial de Sindicatos de Madrid, es de treinta y cuatro mil trescientas ochenta y cinco pesetas (34.385) pesetas con doce (12) céntimos.

Antes del otorgamiento de contrato provisional, el adjudicatario deberá consignar en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, y a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, la fianza definitiva, que asciende a la cantidad de sesenta y ocho mil setecientas setenta (68.770) pesetas con veinticuatro (24) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Secretaría Técnica en la Obra Sindical del Hogar, sita en la plaza de Cristino Martos, número 4, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica Provincial, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18 y 20, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Secretaría Técnica, plaza de Cristino Martos, 4, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez (10) meses, a partir del día de su comienzo.

La presentación al concurso subasta implica disponer de todos los materiales que no estén intervenidos, y por lo tanto, con respecto a dichos materiales no se admitirán revisión de precios por ningún concepto.

A tenor de lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955, por el que se suprimen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el contratista tampoco tendrá derecho en ningún caso a solicitar la revisión de precios con variaciones en los costes de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se folicitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de empresa o sociedad.

2.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudica-

tario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 27 de marzo de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.314—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

MADRID

La Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid, debidamente autorizada, convoca concurso público para la adquisición de 30.000 ejemplares de contratos de viviendas construidas por la Obra Sindical del Hogar.

El modelo de proposición, así como el pliego de condiciones y demás datos, se hallan de manifiesto en Oficina Mayor de esta C. N. S. (avenida de José Antonio, 69. piso cuarto), durante las horas hábiles de oficina, admitiéndose las proposiciones durante los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las diez a las trece horas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar ante la Junta Económico-Administrativa Provincial, a las dieciocho horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo señalado.

Madrid, 2 de abril de 1956.—El Presidente de la Junta, Federico Olivencia Amor.

1.313—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de doña Manuela López Sánchez, que últimamente tuvo su domicilio en Embajadores, número 52, 1.º izquierda se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al conocer en su sesión del día 20 de octubre de 1954 del expediente 1.077/54, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos segundo y tercero del apartado primero del artículo séptimo, por importe de 78,26 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a doña Manuela López Sánchez.

Tercero.—Declarar que en los hechos no son de estimar las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 141,52 pesetas equivalente al duplo del valor del género intervenido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar el comiso del género intervenido.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

L E O N

CONCURSO PÚBLICO PARA ADQUIRIR MOBILIARIO METÁLICO Y DE MADERA CON DESTINO A LA NUEVA CASA SINDICAL

La Delegación Provincial de Sindicatos de León, saca a concurso público la adquisición de mobiliario en las condiciones señaladas al efecto, por un importe máximo de 500.000 pesetas.

El pliego de condiciones, de las referencias técnicas económico-jurídicas, así como la relación del mobiliario a adquirir, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en el domicilio de la C. N. S. de León, sito en República Argentina, núm. 23.

El plazo de admisión de pliegos, en el domicilio antes citado, finalizará dentro de los siguientes quince días hábiles a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Junta Económico-Administrativa Provincial procederá a la apertura de sobres en su domicilio, a las doce horas del siguiente día hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Los gastos de anuncios, Notarios y derechos reales serán por cuenta de él o de los adjudicatarios, en proporción al valor de lo adjudicado a cada uno.

León, 3 abril de 1956.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa, Antonio Díez Sandes.

1.265—O.

quince días, notificados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 15 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.393—O.

Desconociéndose el actual paradero de Carmen García López, que últimamente tuvo su domicilio en calle Toledo, número 40, 2.º, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al conocer en su sesión del día 20 de octubre de 1954 del expediente 1.065/54, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos segundo y tercero del apartado primero del artículo séptimo, por importe de 27,42 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Carmen García López.

Tercero.—Declarar que en los hechos no son de estimar las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 37,42 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar el comiso del género intervenido.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 15 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.392—O.

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio López Luna, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día 20 de abril próximo, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 322 de 1955, que por supuesto contrabando se instruye al mismo advirtiéndole que tiene derecho para designar un comerciante, debidamente matriculado, para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que caso de no comparecer al acto, se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado. Barcelona, 23 de marzo de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.500—O.

Desconociéndose el domicilio de José Cardona, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día 20 de abril próximo, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 1.276 de 1955, que por supuesto contrabando de puntillas se instruye contra él y Enrique Lasheras Serra, advirtiéndole que tiene derecho para designar un comerciante, debidamente matriculado para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que caso de no comparecer al acto, se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 23 de marzo de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.501—O.

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Expediente número 1.433/55

Desconociéndose el domicilio de don Leonce Antolin, inculcado en el expediente número 1.433 de 1955, por la presente se le notifica que el día 17 del actual a las doce horas, se llevó a cabo la valoración de la mercancía afecta al expediente antes mencionado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, cuyo valor asciende a pesetas 125.300, habiendo dictado el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal providencia calificando dicho expediente de mayor cuantía y, por consiguiente, de la competencia del Tribunal en Pleno.

Lo que se le notifica a fin de que pueda impugnar, si lo estima oportuno, la valoración, naturaleza y competencia indicadas, pudiendo interponer, durante el día siguiente a la presente notificación,

recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la citada Ley, podrá presentar en el momento de su comparecencia ante el Tribunal la prueba documental de que intente valerse y proponer la que convenga y pueda practicarse con las limitaciones contenidas en el apartado tercero del artículo 73.

Barcelona, 17 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.468—O.

Expediente número 1.556/54

Desconociéndose el domicilio de Joaquín Francas Ferrés, por la presente se le notifica que el día diecisiete del actual a las doce horas, se llevó a cabo la valoración del vehículo automóvil de su propiedad, matrícula francesa número 1277-AU-75 dando cumplimiento con ello a lo dispuesto en el artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, cuyo valor asciende a quince mil pesetas, habiendo dictado el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal Provincial, providencia calificando dicho expediente de menor cuantía, y su resolución le compete al Tribunal en Permanente.

Lo que se le notifica a fin de que pueda impugnar, si lo estima oportuno la valoración, naturaleza y competencia indicada, pudiendo interponer, durante el día siguiente a la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la citada Ley, podrá presentar en el momento de su comparecencia ante el Tribunal la prueba documental de que intente valerse y proponer la que convenga y pueda practicarse, con las limitaciones contenidas en el apartado tercero del artículo 73.

Barcelona, 17 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

1.467—O.

ALICANTE

Impuestos sobre valores mobiliario:

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber que, como consecuencia de acta incoada por la Inspección de Hacienda en 25 de abril del pasado año a la «Compañía Inmobiliaria de Alpuente, S. A.», por el impuesto de emisión de acciones, se ha dictado por la Administración de Rentas Públicas el siguiente fallo: «... que se declare el citado expediente de ocultación, imponiéndole la sanción del medio de la cuota correspondiente, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Base impositiva: 18.160.000.

	Pesetas
Cuota al 1 por 100	181.600
Recargo 5 por 100, Ley de 23 diciembre 1948	9.080
<i>Suma</i>	190.680
Multa (50 por 100 cuota),	90.800
TOTAL	281.480

Este acuerdo debe comunicarse a la empresa interesada por sí en el plazo de cinco días, a contar desde el de la notificación, lo aceptase, renunciando a utilizar contra el mismo todo recurso, incluso el contencioso-administrativo, en cuyo caso le sería condonado automáticamente el 50 por 100 de la multa impuesta. En caso contrario, y en el plazo de quince días, puede entablar la reclamación correspondiente ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial).

Y habiendo dejado la «Compañía Inmo-

biliaria de Alpuente, S. A.», el domicilio fijado en la escritura de constitución y en el expediente incoado, San Fernando, número 14, 2.º, e ignorándose su actual paradero, se hace la notificación por medio del presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Alicante, 15 de marzo de 1956.—El Delegado de Hacienda, L. Izquierdo.

1.466—O.

Por el presente edicto se hace saber que, como consecuencia de declaración presentada en 7 de diciembre del pasado año por «Constructora Inmobiliaria Alcoyana, S. A.», domiciliada en San Francisco, 77, Alcoy, para la liquidación provisional por el impuesto de emisión de acciones, la Administración de Rentas Públicas practicó la siguiente:

Base impositiva: 5.000.000.

	Pesetas
Cuota al 1 por 100	50.000
Recargo 5 por 100, Ley de 23 diciembre 1948	2.500
TOTAL A INGRESAR	52.500

La cual después de haber sido censurada y tomada razón, se notifica a la empresa interesada para el ingreso de su importe en esta Delegación en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su notificación, pudiendo interponer recurso de reposición contra la misma, ante esta Administración de Rentas Públicas, en plazo de ocho días, o bien reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial, en el de quince, contados ambos en la misma forma que el primer plazo citado, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

Y habiendo dejado «Constructora Inmobiliaria Alcoyana, S. A.», el domicilio fijado en su escritura de constitución e ignorándose su actual paradero se hace la notificación por medio del presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Alicante, 15 de marzo de 1956.—El Delegado de Hacienda, L. Izquierdo.

1.465—O.

Por el presente edicto se hace saber que, como consecuencia de acta incoada por la Inspección de Hacienda en 25 de noviembre del pasado año a «Riegos y Elevaciones de Aguas, S. A.», por el impuesto de emisión de acciones, se ha dictado por la Administración de Rentas Públicas el siguiente fallo: «... que debe considerarse el expediente incoado a «Riegos y Elevaciones de Aguas, S. A.» como de defraudación aplicándole la penalidad del tanto de la cuota correspondiente, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Base impositiva: 5.700.000.

	Pesetas
Cuota al 1 por 100	57.000
Recargo 5 por 100, Ley de 23 diciembre 1948	2.850
<i>Suma</i>	59.850
Multa (igual a la cuota),	57.000
TOTAL	116.850

Este acuerdo debe comunicarse a la empresa interesada por sí en el plazo de cinco días, a contar desde el de la notificación, lo aceptase, renunciando a utilizar contra el mismo todo recurso, incluso el contencioso-administrativo, en cuyo caso le sería condonado automáticamente el 30 por 100 de la multa impuesta. En caso contrario, y en el plazo de quince

días, puede entablar la reclamación correspondiente ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial).

Y habiendo dejado «Riegos y Elevaciones de Aguas, S. A.», el domicilio fijado en el expediente, Huerto Campaneta (Altea), se hace la notificación por medio del presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Alicante, 15 de marzo de 1956.—El Delegado de Hacienda, L. Izquierdo.

1.464—O.

GUADALAJARA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial ha señalado el día 13 de abril de 1956, a las doce horas, para la celebración de la sesión de la Comisión Permanente del mismo, que ha de ver y fallar el expediente núm. 2 de 1955, instruido por infracción de defraudación.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en el expediente de referencia, Pedro Goitia Rodríguez, cuyo último domicilio conocido ha sido en Rue du Sauvage, 14 Arlés sur Rhone (Francia), advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime convenientes a la defensa de sus derechos y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados. También se le advierte de su derecho para designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que, de no hacer tal designación, asistirá a la reunión el nombrado con carácter general. Igualmente se le advierte que puede valerse de persona que tenga la cualidad de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre. Finalmente se le hace saber que el Tribunal, una vez que conste hecha la debida citación, celebrará sesión aun sin su comparecencia.

Guadalajara, 22 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal, Jerónimo Barro. Visto bueno, el Presidente, Argimiro Asenjo.

1.473—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES DE PROVIDENCIA

El expediente número 1.299 de 1955 de este Tribunal, incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil el día 16 de diciembre, por aprehensión de ca., se ha providenciado como de contrabando de mínima cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la Presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Si la inculpada en dicho expediente, Cándida Rodríguez Domínguez, no está conforme con el proveído puede promover recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal durante el siguiente día hábil al en que se publique la presente notificación.

Y no hace uso del derecho anteriormente citado, puede presentar en la Secretaría de este Tribunal, dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente de haberse publicado esta notificación, la prueba documental que convenga a su defensa, en la inteligencia de que si no lo hiciere se dictará resolución, teniendo en cuenta sólo lo que conste, en el expediente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la inculpada en dicho expediente, Candida Rodríguez Domínguez, cuyo último domicilio conocido era en el lugar de la Feria-Porriño (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 20 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno: el Delegado - Presidente, E. Páramo.

1.483—O.

El expediente número 1.263 de 1955 de este Tribunal, incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil el día 2 de diciembre de 1955, por aprehensión de café y carretes de hilo, se ha providenciado como de contrabando de mínima cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la Presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Si la inculpada, en dicho expediente, Josefa Rodríguez Pérez no estuviere conforme con el proveído anterior, puede promover recurso de súplica ante el Ilmo Sr. Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al en que se publique la presente notificación.

Y si no hace uso del derecho anteriormente citado, puede presentar en la Secretaría de este Tribunal, dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente de haberse publicado esta notificación, la prueba documental que conenga a su defensa, en la inteligencia de que si no lo hiciese se dictará resolución teniendo en cuenta sólo lo que conste en el expediente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la encartada Josefa Rodríguez Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Sal Pedro de la Torre-Crespo (Orense) y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 20 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno: el Delegado - Presidente, E. Páramo.

1.486—O.

CITACIÓN

Por el Ilmo. Sr. Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 6 de abril próximo, a las once horas de la mañana, con objeto de ver y fallar el expediente de defraudación número 336 de 1950 que se le sigue por aprehensión de rifas, efectuada por la Guardia Civil en Santa María de Geve el día 9 de junio de 1950.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Severino Pérez Calvo, cuyos últimos domicilios conocidos han sido Santa María de Geve (Pontevedra) y fonda «Casa Roel», Betanzos (La Coruña), y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto personalmente o representado por persona con poder bastante con arreglo a derecho, significándole que tanto usted como su representante pueden aportar toda a prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho y nombrar Vocal comerciante, miembro del Tribunal, participándole a: Ilmo. Sr. Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta Plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciere uso de este último derecho formara parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 20 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno: el Delegado - Presidente, E. Páramo.

1.485—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Feixido Vila. Localidad del emplazamiento San Juan de Vilasar.

Capital: 345.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de mecanización de piezas dedicándolo a la fabricación de motores eléctricos fraccionales, electro-afiladoras y rectificadoras sobre torno.

Producción: 2.500 motores eléctricos, 500 rectificadoras sobre torno, 750 electro-afiladoras.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407

Barcelona, 17 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.128—O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Antonio Miras Almansa.

Clase de industria: Cámaras frigoríficas.

Situación: Almería.

Capital: 220.000 pesetas.

Producción: Conservación de plátanos de su comercio al por mayor, unos 240.000 kilogramos

Elementos de producción: Nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 13 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

239—O.

BURGOS

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Electra de Aranda, Sociedad Anónima».

Domicilio: Aranda de Duero.

Objeto solicitud: Se trata de construir un Centro de transformación de 100 KVA. de potencia con entrada y salida de línea de alta tensión, que se instalará bajo la línea de alta tensión denominada «Aranda Norte», propiedad de la Empresa peticionaria, sita en las proximidades de la carretera Aranda-Salas.

En estas instalaciones se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.551—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijo de Tomás Martínez. Objeto de la petición: Ampliar su industria de conservas de pescado con la instalación de la siguiente maquinaria:

Una máquina cerradora automática, tipo 310, de seis platos, con motor de 2 HP. y un cocedor de 2.460 × 2.000 × 1.170.

Emplazamiento: Santa Eugenia de Riaveira.

Capital: 550.000 pesetas. Producción: 6.000 cajas anualmente de conservas de pescado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1. 1.º

La Coruña, 5 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3.105—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Maximino Fuentes Losada.

Objeto de la petición: Instalar una industria de confitería, compuesta de la siguiente maquinaria:

Una batidora mezcladora, con motor de 0,75 HP.

Un horno eléctrico «Llopis», de las siguientes dimensiones en la cámara de cocción: 130 centímetros por 45 por 15, con reflector y soera móvil.

Emplazamiento: La Coruña.

Capital: 35.000 pesetas.

Producción: 10 kilogramos de pastas, 250 pasteles variados, seis tartas, diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1. 1.º

La Coruña, 25 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3.110—O.

LUGO

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica Quiroguesa.

Emplazamiento: Quiroga.

Capital: 125.279,15 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 20 Kv. de una longitud de 1.880 metros, que partiendo de la central de Sequeiros, terminará en el lugar de Villaverde, y traslado de la subestación de 20/3,5 kilovoltios desde los terrenos de la central de Sequeiros a Villaverde, con una potencia total de 200 KVA.

Los productos y elementos de la instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor, Díaz, 25, 1.º

Lugo, 26 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

1.555—O.

JAEN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Andalucía Inhor, S. A.» Localidad de emplazamiento: Mengibar.

Capital: 8.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nuevos elementos en su industria de fabricación de piezas de hormigón pretensado, para ampliar la producción actual con nuevos verfiles de viguetas, láminas accequias y otras piezas.

Producción prevista con la ampliación: 200.000 m. lineales de viguetas, 90.000 m.

lineales de acequias, 20.000 zancas, 10.000 pilotes cercas, tubería, piezas para forjados y diversas, según demanda.

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.
1.554—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Mariscal Matador.

Emplazamiento: Alburquerque.

Objeto: Instalación de un molino triturador de piensos marca «Incomparable» accionado por motor de gas-oil de 15 H. P.
Maquinaria y materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz 26 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Cuesta.
1.492—O.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION DE FIBRAS TEXTILES

Servicio de Fibras Duras

MALAGA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Otto Hagen Fuhrmeister.

Emplazamiento: El Pedroso.

Capital de instalación: 40.600 pesetas.
Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 26 de marzo de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.
1.497—O.

Peticionario: Don Otto Hagen Fuhrmeister

Emplazamiento: Puebla de los Infantes.

Capital de instalación: 32.000 pesetas.
Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 26 de marzo de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.
1.496—O.

Peticionario: Don Manuel Delis Fernández.

Emplazamiento: La Luisiana.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinarias: Nacionales

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 23 de marzo de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.
1.498—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Aurelio Rodríguez Rivera.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Benito Calahorra Alvarez

Clase de aprovechamiento: Riego de 33 hectáreas de la finca «Valhondo».

Cantidad de agua que se pide: 33 litros por segundo durante veinticuatro horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana

Término municipal en que radicarán las obras: Badajoz

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 27 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 17 de marzo de 1956.—El Ingeniero Director-adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.
3.089—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LA CORUÑA

SUBASTA

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 20 del actual, se publica anuncio de la subasta para la contratación de las obras de construcción del camino número 76 titulado: «Que partiendo del lugar de antes y pasan por Villar y Armán, conduzca a Brandomil» (primer trozo), por su presupuesto de 627.610,47 pesetas.

Las proposiciones podrán ser presentadas ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones (segundo piso del Palacio provincial), hasta las trece horas del día en que hayan transcurrido veinte hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953

La Coruña, 20 de marzo de 1956. El Presidente, Diego Delicado Marañón.—El Secretario, Antonio Millán y Millán.
1.224—O.

OVIEDO

Sección de Vías y Obras

Declaradas de urgencia las obras de construcción del camino vecinal de la Iglesia de Gular al Puente de Añes, sobre el río Eo, en el Municipio de Vegadeo, y existiendo oposición por parte de los propietarios, herederos de doña Inocencia Rego Rodríguez, don Antonio Amor Ferrer, don José Pividal Piñero, don Manuel Enterríos Barcia y don Francisco Martínez Soto, para la ocupación de sus fincas con dichas obras, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, que a las once horas del día siguiente hábil a los ocho, también publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y dos días de esta capital, así como en los sitios de costumbre, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de fincas, de conformidad con dicha Ley y Orden de 6 de noviembre de 1939.

Oviedo, 26 de marzo de 1956.—El Secretario (ilegible).

1.255—O.

SEGOVIA

Aprobado por Decreto de la Presidencia, de fecha 1 de marzo actual, el pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas que habrá de regir en la enajenación, mediante subasta pública, de las casas número 7, de la calle del Agulla y número 3 de la travesía de la Encienda, sitas en Madrid, y propiedad de esta excelentísima Diputación, y habiéndose expuesto al público e mismo durante el plazo de ocho días, sin que se hayan presentado reclamaciones, se anuncia a subasta dicha venta para el primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte días laborables desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce, en el salón de Comisiones del Palacio Provincial.

Servirá de precio tipo de licitación la cantidad de trescientas mil pesetas para la casa número 7 de la calle del Agulla, y ciento cincuenta mil pesetas para la casa número 3 de la travesía de la Encienda.

Podrán concurrir a la subasta los interesados o sus representantes, con poder bastante.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación desde las nueve treinta a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los licitadores constituirán previamente en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 6.000 pesetas, para la casa número 7 de la calle del Agulla y 3.000 pesetas para la casa número 3 de la travesía de la Encienda.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna e irán reintegradas con cuatro pesetas setenta y cinco céntimos de timbre del Estado y una peseta cincuenta céntimos de sello provincial.

Para la enajenación de dichas casas cuenta esta Excma. Diputación con la debida autorización de la Dirección General de Administración Local.

El pliego de condiciones y los demás documentos relacionados con las casas están de manifiesto en la Secretaría General de esta Excmo. Diputación todos los días hábiles durante las horas de oficina, publicándose dicho pliego de condiciones íntegro, en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Segovia, 26 de marzo de 1956.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha de y del pliego de condiciones facultativas y económicas que regirán en la subasta para la enajenación de las casas número 7 de la calle del Aguila y número 3 de la travesía de la Encomienda, se compromete a adquirirlas con sujeción a las condiciones fijadas en dicho pliego, en la cantidad de (en letra) pesetas

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
1.256—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 1 de febrero pasado anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación y ampliación de calzada en la calle de Alfonso XII, entre Felipe IV y Espalter, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.844.012,53 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el Ilmo Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente, como garantía provisional, la cantidad de 39.770,20 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente (también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas) durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del presupuesto extraordinario de 1948, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta de adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 31 de marzo de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100 y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación y ampliación de la calzada de la calle de Alfonso XII, entre Felipe IV y Espalter»)

Don que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación y ampliación de calzada de la calle de Alfonso XII, entre Felipe IV y Espalter, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de de 195... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195....

(Firma del proponente.)

1.305—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 10 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación y ampliación de la calzada de la calle de Alfonso XII, entre las de Espalter y Claudio Moyano, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 1.903.812,53 pesetas.

Los licitadores podrán presentar por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el Ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 40.816,70 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veinticuatro días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en

quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del presupuesto extraordinario de 1956, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación y ampliación de la calzada de la calle de Alfonso XII, entre las de Espalter y Claudio Moyano»)

Don que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación y ampliación de la calzada de la calle de Alfonso XII, entre las de Espalter y Claudio Moyano, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de de 195... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195....

(Firma del proponente.)

1.304—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

MADRID

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles concursa la presentación de proyectos relacionados con travesías de hormigón armado o precomprimido para el posible ensayo de prototipos.

Las condiciones para presentar proposiciones estarán a disposición de quien las solicite en las oficinas del Departamento de Estudios y Reconstrucciones de la RENFE, estación de Príncipe Pío (torreón de Levante), hasta el día 30 de abril próximo.

Las ofertas para este concurso se admitirán hasta las doce horas del día 31 de agosto próximo en las citadas oficinas.

Madrid, 31 de marzo de 1956.

3.296—O.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles concursa la adquisición de 500.000 traviesas de hormigón armado o precomprimido, invitando a las casas constructoras de aquéllas a presentar proposiciones para la fabricación de las mismas.

Las condiciones para presentar estas ofertas, incluso las técnicas, estarán a disposición de quien las solicite en las oficinas del Departamento de Estudios y Reconstrucciones de la RENFE, estación de Príncipe Pío (torreón de Levante), hasta el día 30 de abril próximo.

Las ofertas para este concurso se admitirán hasta las doce horas del día 31 de agosto próximo en las citadas oficinas.

Madrid, 31 de marzo de 1956.

3.297—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

STANDARD ELECTRICA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Standard Eléctrica, S. A. a Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 del corriente, a las once treinta horas, en el domicilio social, Ramirez de Prado, 5, Madrid, al objeto de deliberar y resolver sobre los extremos siguientes:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955, distribución de los beneficios y gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Aprobación del acta de la sesión. Caso de que dicha Junta no pudiera constituirse en la fecha señalada, queda convocada, con igual objeto, para el siguiente día, 27, en los mismos local y hora.

Los accionistas que deseen concurrir deberán dar cumplimiento a lo que, al efecto, determina el artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Secretario general, M. Rodríguez Villar.

3.253—P.

AUTOS VALLDUXENSE, S. A.

VALL DE UXÓ

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en un solo acto el día 21 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 6, Vall de Uxó, en primera convocatoria, y el día 22, a la misma hora y en el mismo local, en segunda, con el fin de tratar y aprobar, en su caso, los asuntos siguientes:

1.º La Memoria, inventario-balance y demás cuentas, informe de los accionistas censores y gestión de la Compañía correspondientes al año 1955.

2.º Proyecto de aumento de capital.

3.º Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Para tomar parte en las Juntas generales se requiere que el nombre del accionista se halle inscrito en el libro re-

gistro de accionistas que a dicho fin lleva la Sociedad.

Vall de Uxó, 31 de marzo de 1956.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Ricardo Portalés Bel.

3.289—P.

DESTILERIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS FORTUNY, S. A.

VENDRELL

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 del actual a las once horas en primera convocatoria, y para las dieciocho horas del día 30 en segunda, en el domicilio social plaza Bienvenida Socias, número 23, con el fin de someter a su examen y aprobación a Memoria, balance del ejercicio de 1955 y para resolver y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Vendrell, 3 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración José María Fortuny.

3.317—P.

SOCIEDAD DE PINTURAS DE RENTERIA, S. A.

RENERIA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 2 de mayo, a las once de la mañana, en su domicilio social, Alto de Capuchinos, número 21, Rentería, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del año 1955, para el nombramiento de los Consejeros que deben ser sustituidos y para el nombramiento de los censores de cuentas.

Rentería, 31 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.

3.290—P.

TECNICOM, S. A.

MADRID

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 21 de abril de 1956, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Villanueva, 28, con el siguiente orden del día:

1) Lectura de la Memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1955 y su discusión y aprobación, si procede.

2) Propuesta sobre distribución de beneficios.

3) Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 31 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.291—P.

ROMERO & SABATIER, S. A.

MADRID

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 23 de abril de 1956, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Villanueva, 28, con el siguiente orden del día:

1) Lectura de la Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1955 y su discusión y aprobación, si procede.

2) Propuesta sobre distribución de beneficios.

3) Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 31 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.292—P.

VIAJES ATLAS, S. A.

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 15 de mayo de 1956, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora en segunda, en el domicilio social, calle Játiva, 4, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Elección de un Consejero

5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se observará lo previsto en los Estatutos sociales. Valencia, 2 de abril de 1956.—El Presidente.

3.321—P.

TRANVIA CENTRAL DE ASTURIAS, COMPAÑIA ANONIMA

OVIEDO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, plaza de Riego, número 4, Oviedo en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del 26 de abril de 1956, y en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día 27, a fin de tratar de lo que sigue:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1956.

3.º Resolver acerca de la procedencia de solicitar la autorización a que se refiere el Decreto-ley de 16 de junio de 1954, para la transformación total de las concesiones tranviarias, en otras equivalentes de autobuses, arbitrando para ello la correspondiente fórmula económica. En otro caso, acordar sobre la liquidación de la Compañía.

Tendrán derecho a concurrir, a la Junta los accionistas que posean 25 acciones de la serie A y cinco de la serie B.

Oviedo, 3 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.320—P.

MANUFACTURAS MECANICAS DE ESPARTO, S. A.

BARCELONA

Diputación, 282

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 13 y 30 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de primera convocatoria para el día 27 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para la aprobación del balance del pasado ejercicio de 1955 y nombramiento de censores de cuentas para 1956.

Barcelona, 3 de abril de 1956.—Por acuerdo del C. de A.: El Secretario, Isidro Iglesias.

3.295—P.

I. N. G. N. A., SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, calle de Fernando el Santo, número 11.

La Asamblea deliberará sobre los asuntos que se incluyen en el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital de la Compañía.

2.º Reforma de los artículos pertinentes de lo Estatutos sociales.

En el caso de que la Junta general no pueda celebrarse en primera convocatoria por no concurrir el número de acciones necesario para constituir la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 27 siguiente.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Matías Vega Guerra.

3.324—P.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de abril, a las once treinta horas, en el domicilio social, calle de Fernando el Santo, número 11.

La Asamblea deliberará sobre los asuntos que se incluyen en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1955 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas

En el caso de que la Junta general no pueda celebrarse en primera convocatoria por no concurrir el número de acciones necesario para constituir la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 27 siguiente.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Matías Vega Guerra.

3.325—P.

CEMENTOS ESPECIALES, S. A.
(C. E. S. A.)

MADRID

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de abril, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Fernando el Santo, número 11.

La Asamblea deliberará sobre los asuntos que se incluyen en el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1955.

En el caso de que la Junta general no pueda celebrarse en primera convocatoria por no concurrir el número de acciones necesario para constituir la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 27 siguiente.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gandarias Urquijo.

3.326—P.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social,

calle de Fernando el Santo, número 11. La Asamblea deliberará sobre los asuntos que se incluyen en el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital de la Compañía.

2.º Reforma de los artículos pertinentes de lo Estatutos sociales.

En el caso de que la Junta general no pueda celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir el número de acciones necesario para constituir la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 27 siguiente.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gandarias Urquijo.

3.327—P.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Federico Moyúa, número 4, Bilbao, el día 30 de abril, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la Memoria y del balance del ejercicio de 1955.

2) Aplicación de beneficios.

3) Ratificación de nombramientos de Consejeros.

4) Renovación de los puestos de Consejero que procede reglamentariamente.

5) Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Bilbao, 3 de abril de 1956.—El Presidente, el Conde del Cadagua.

3.324—P.

PEDRO DOMECCQ, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio de Jerez de la Frontera, calle San Ildefonso, número 3, e. próximo día 26 de abril, a las doce horas, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio último, Memoria del Consejo de Administración y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Fijación del precio oficial de las acciones, a los efectos que determinan el artículo 13 de los Estatutos.

Podrán concurrir todos los señores accionistas que tengan depositados sus resguardos de acciones en las oficinas de la Sociedad.

Caso de no poderse celebrar esa Junta de primera convocatoria, tendrá lugar de segunda, el día 27 del mismo mes, y a la misma hora.

Y para que sirva de citación en forma, se expide el presente en Jerez de la Frontera a dos de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro de Domeccq.

3.288-P.

I M O, S. A.

MADRID

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 20 de abril de 1956, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Lista, 51, con el siguiente orden del día:

1) Lectura de la Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1955, y su discusión y aprobación, si procede.

2) Enjuiciamiento de la gestión del Consejo de Administración.

3) Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 31 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.293—P.

COMPANIA ESPAÑOL DE TRABAJOS
FOTOGAMETRICOS AEREOS, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 25 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Madera, 1, a las siete de la tarde del día 23 de abril, para la lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955; proceder a la renovación parcial del Consejo de Administración; resolver sobre la distribución de beneficios; nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 4 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente R. de Verger.

3.332-P.

LABORATORIO FARMACEUTICO
GALLEGO, S. A.

LA CORUÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Entidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su edificio social, Cañalleros, 7 y 9, La Coruña, el día 27 del corriente mes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

1. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo en el ejercicio de 1955.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3. Propuestas del Consejo y de los señores accionistas, oportunamente presentadas.

La Coruña, 2 de abril de 1956.—El Secretario, Francisco Lafont Cabanas.

3.287-P.

INMOBILIARIA URBANA MADRILEÑA
ANDALUZA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, calle de José Picón, número 9, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Presidente, Augusto Bellido Lafuente.

3.312—P.

**ESTUDIO Y EXPLOTACION
DE SERVICIOS PUBLICOS**

MADRID

Velázquez, núm. 47

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo y siguientes de los Estatutos, para el día 25 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 47 Madrid.

Madrid, 4 de abril de 1956.—Por el Consejo de Administración: M. Loresecha. 3.319—P.

DEPOSITO FRANCO DE VIGO, C. A.

VIGO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 24 de mayo, a las dieciséis treinta horas, y en el domicilio social, en primera convocatoria (y en segunda, para el día 26 siguiente, en el mismo lugar y hora), con objeto de aprobar las cuentas del ejercicio 1955 nombrar accionistas censores de cuentas y renovar estatutariamente el Consejo de Administración.

Vigo, marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.298—P

AUGUSTO BELLIDO, S. A.

MADRID

Convoca Junta general ordinaria a celebrar el día 3 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, López de Hoyos, número 149, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1955.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Presidente. Augusto Bellido. 3.313—P.

URBANIZACIONES Y OBRAS, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Saturnino Calleja, número 10, para tratar el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, ejercicio de 1955.

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Nombramientos de censores de cuentas para 1956.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Presidente. Armando Bellido. 3.314—P.

COROMINA INDUSTRIAL, S. A.

BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 25 de abril de 1956, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle Porvenir, número 115, Barcelona, y para el caso de no poderse celebrar en primera, en segunda convocatoria el día 26 de abril, a la misma hora, para someter a la de-

liberación de la Junta el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955

2.º Aprobación de la propuesta de reparto de beneficios que en la Memoria se somete a la consideración de la Junta

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Consejeros-Delegados durante el ejercicio de 1955.

4.º Nombramiento o reelección, en su caso, de cuatro señores accionistas en el cargo de Consejero.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Los documentos y el informe de los señores accionistas censores de cuentas se pondrán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante quince días antes de la celebración de la Junta.

Para ejercer el derecho de asistencia a la Junta general ordinaria, los accionistas poseedores de veinte o más acciones deberán depositar sus títulos o resguardos bancarios hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio de la Sociedad que más arriba se reseña.

Barcelona, 3 de abril de 1956.—Por el Consejo de Administración el Presidente, Federico Gschwind Hernández.

3.280—P.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle del Porvenir, número 115, el próximo día 25 de abril, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital.

2.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales quinto, décimosexto, decimoctavo y trigésimo séptimo

De no concurrir en primera convocatoria el capital estipulado por los Estatutos sociales, se reunirá la Junta en segunda convocatoria en el mismo local y hora el día 26 de abril de 1956.

Barcelona, 3 de abril de 1956.—El Consejero-Delegado (ilegible).

3.279—P.

**FOMENTO DE INTERCAMBIOS
COMERCIALES, S. A.**

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Hermanos Miralles, número 57, el día 28 de abril, a las seis de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Consejo de Administración

3.318—P.

**COMPANIA ASTURIANA DE TUBOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

LA FELGUERA (OVIEDO)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 del corriente mes, a las doce horas de la mañana, y la segunda convocatoria el día 24, a la misma hora, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º El nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el presente año.

3.º Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 del corriente mes, a las trece horas, y en segunda convocatoria el día 24, a la misma hora, para tratar el asunto siguiente: Ampliación de capital.

La Felguera, 3 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo, José Varela Hevia.

1.601—P.

**SOCIEDAD ANDALUZA DE CEMENTOS
PORTLAND, S. A.**

SEVILLA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 2 de abril actual, acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Conde de Ibarra, número 6, el próximo día 28 de abril a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de accionistas y de capital se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 6 de mayo del año en curso, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el año de 1955.

4.º Distribución del beneficio obtenido en el citado ejercicio.

5.º Nombramiento de los censores propietarios y suplentes que han de actuar en el ejercicio de 1956.

6.º Nombramiento de los Interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

7.º Reelección de Consejeros y nombramiento de Consejero suplente

Para asistir a dicha Junta será necesario presentar la correspondiente cédula de admisión con dos días de antelación al de la celebración de la misma, y caso de no asistir enviarla firmada con igual antelación, haciendo constar el accionista en quien delega

Sevilla, 3 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Rojas-Marcos Lobo.

1.610—P.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1956, acordó convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Conde de Ibarra, número 6, el próximo día 28 de abril, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de accionistas y de capital se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 6 de mayo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital social.

2.º Concierto de préstamo con el Banco de Crédito Industrial

3.º Modificación del artículo 17 de nuestros Estatutos

Para asistir a dicha Junta será necesario presentar la correspondiente cédula de admisión con dos días de antelación al de la celebración de la misma, y caso de no asistir enviarla firmada con igual antelación, haciendo constar el accionista en quien delega.

Sevilla, 3 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Rojas-Marcos y Lobo

1.611—P.

CONSERVAS BADIA, S. A.

VALENCIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará (D. M.) en el domicilio social el próximo día 14 del corriente, a las dieciocho horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Valencia, 3 de abril de 1956.—El Presidente, José Badia Sanja.
1.613—P.

UNION INDUSTRIAL CINEMATOGRAFICA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Marqués de Urquijo, 14, el día 20 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 21 de abril, a la misma hora, en segunda, con objeto de aprobar el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al séptimo ejercicio 1954-1955, y gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Secretario.
3.333-P.

ELECTRO HIDRAULICA DE LA ALDEHUELA, S. A.

MADRID

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de esta Sociedad, tendrá lugar en el domicilio social, el día 23 del presente mes, a las seis y media de la tarde, y en segunda convocatoria, si no hubiera número bastante de acciones representadas, el día 24, a la misma hora.

Se someten a la aprobación de la Junta: Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Consejo-Secretario, Vicente Zaldo Arana.—Visto bueno, el Presidente, Manuel Sancho Gala.
3.340-P.

FABRICA DE LADRILLOS DE VALDERRIVAS, S. A.

MADRID

A partir del día 5 del corriente mes, se pagará en el Banco Guipuzcoano, de Madrid, el dividendo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1955, por pesetas 80 contra el cupón número 74, siendo de cuenta del perceptor la contribución de utilidades, por Tarifa II.

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
3.329-P.

NICOLI-MARMÓLES, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 21 de abril, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Puentebrabía, núm. 4, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Ruegos y preguntas.
Madrid, 3 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.341-P.

Y S O R S A

BARACALDO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Baracaldo, el día 28 del corriente, a las cinco y media de la tarde, para someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios, ratificación de nombramiento de Consejero y renovación de censores.

Si procediera, esta Junta general ordinaria se celebrará en segunda convocatoria, el día 30 de abril, a la misma hora.
Baracaldo, 2 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo (ilegible).
3.238—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO**

SALA CUARTA

Secretaría

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 6.981. Secretaria vacante. Don Joaquín Martínez Tuelles y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de noviembre de 1955, sobre encuadramiento del personal administrativo en talleres.

Pleito número 6.978. Secretaria del señor Herrero. Don Carlos Romero Linares contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de diciembre de 1955, sobre regulación de Agentes fijos de la R. E. N. F. E.

Pleito número 6.714. Secretaria vacante. Textiles Bertrand y Serra, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de mayo de 1955, sobre sanción.

Pleito número 6.989. Secretaria del señor Herrero. Compañía Mercantil Antibióticos contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de junio de 1955, sobre concesión marca número 470.981.

Pleito número 6.995. Secretaria del señor Herrero. Don Carmelo Murillo Aguación contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de enero de 1956, sobre lanzamiento de la finca número 12 de la calle Ercilla.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de marzo de 1956.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.
1.508—A J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, representado por

el Procurador don Olimpo Rato y Rato, contra los herederos o causahabientes de don José Bustillo Galan, o sea don Miguel, doña Josefa, doña Antonia y doña Juana Bustillo Herrera, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

«En Jerez de la Frontera.—Una casa y bodega en la ciudad de Jerez, y calle del Asilo, antes de la Sangre, número sesenta y cuatro antiguo, veintitrés moderno y veinticinco novísimo, Linda, por la derecha de su entrada, con casa de la testamentaria de don Bartolomé Lara y otros; por la izquierda, con otra de los herederos de don Juan González, y por la espalda o fondo, con bodega de don Joaquín María de la Barrera Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera en el tomo 495, folio 28, finca número 5.402 inscripción 14.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno de esta capital, y en el de igual clase al que por turno correspondía de Jerez de la Frontera, se ha señalado el día once de mayo próximo, a las once de su mañana, anunciándose al público su celebración, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ocho mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.º Que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
3.079—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en el expediente promovido por doña Isabel García Dominguez, representada en concepto de pobre por el Procurador señor Gómez Díaz, sobre declaración de ausencia legal de don Miguel Sánchez García natural de Béjar, hijo de Juan y de Tomasa, casado con dicha señora, se hace saber la incoación del aludido expediente, así como que se desconoce el paradero del ausente desde el catorce de abril de mil novecientos cuarenta y siete, en que salió de su domicilio de esta capital, a fin de que las personas que conozcan el paradero del mismo lo comuniquen a este Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en un diario de esta localidad y anuncio por Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, expido el presente en Madrid a dos de marzo de mil novecientos

cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).
Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.176—A. J. y 2.º 7-4-1956

En el Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de esta capital, se tramita expediente, promovido por doña Paula García Campo, sobre declaración de fallecimiento de su sobrino don Ildefonso García, hijo natural de doña Andrea Ave-lina García Campo, que nació en esta capital el día 4 de abril de 1892, el que desapareció de su domicilio, en esta capital, en el año 1909, hace, por lo tanto, cuarenta y siete años, sin que desde entonces haya tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces consecutivas, y con intervalo de quince días, se firma el presente en Madrid, a 9 de diciembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.370—A. J. y 2.º 7-4-1956

En el juicio universal de quiebra de la Sociedad «Antracitas Castellanas Sociedad Anónima», que se sigue en este Juzgado de Primera instancia, número 10, por providencia de 31 del pasado marzo, se ha acordado convocar a los acreedores de dicha Sociedad, cuyos créditos han sido reconocidos a la Junta que para la graduación de los mismos preceptúa el artículo 1.266 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habiéndose señalado para su celebración el día cuatro del próximo mes de mayo y hora de las dieciséis, en la Sala audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 10, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1.

Y para que sirva de citación a los acreedores de la Sociedad «Antracitas Castellanas, S. A.», que no pueden serlo personalmente, o por medio de sus apoderados o representantes, con créditos ya reconocidos, a fin de que concurran a la Junta acordada, se expide el presente en Madrid a dos de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Valentín Fernández.

3.315—A. J.

REQUIRIMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veinticuatro de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en diligencias a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Diógenes Minuesa Martínez, vecino que fue de esta capital, calle Quinones, número tres, que falleció en la misma en 13 de abril de 1955, por la presente se requiere a sus herederos o representantes legítimos de sus derechos para que, en el plazo de dos días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, satisfagan a dicha entidad los semestres adeudados y vencidos en 31 de diciembre de 1954, 30 de junio y 31 de diciembre de 1955, importante cada uno la cantidad de 2.520,37 pesetas, con sus intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a lo prevenido en los artículos 33 y 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1927 y demás procedente.

Madrid, 23 de marzo de 1956.—El Juez (ilegible).

3.081—A. J.

PAMPLONA

EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Rosario Lombera Martínez sobre declaración de fallecimiento de don Ismael Matilla López, nacido en Zamora el 11 de febrero de 1891, hijo de Miguel y de Casimira, que se ausentó de Pamplona el 9 de octubre de 1933, sin tener más noticias.

Dado en Pamplona a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez (ilegible).—El Secretario, José Díaz.

3.066—A. J. y 1.º 7-4-1956

ASTORGA

EDICTO

Don Martín Jesús Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de Astorga.

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de don Fernando González Alvarez, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Amadeo González Alvarez, hijo de Serafín y de Lorenza, natural de Zacos, religioso, quien se ausentó para Méjico hacia el año 1931, sin que se hayan tenido noticias del mismo a partir de 1940.

Astorga, veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Martín Jesús Rodríguez López.—El Secretario (ilegible).

3.032—A. J. y 1.º 7-4-1956

MELILLA

EDICTO

Don Luis Fiestas Contreras, Magistrado Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente e anuncia la incoación en este Juzgado de expediente sobre declaración legal de ausencia de Salvador Sandoval Bruno, de treinta y dos años de edad, casado, natural y vecino de Melilla, hijo de Domingo y de Encarnación, que se ausentó de este domicilio, ignorándose su paradero, cuyo expediente insta su esposa doña María Jiménez Molina, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza.

Y para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil se expide el presente en Melilla a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Luis Fiestas Contreras.—El Secretario (ilegible).

1.177—A. J. y 2.º 7-4-1956

LOS LLANOS DE ARIDANE

Don Gabriel Lorenzo Duque, Juez Comarcal en funciones de Primera Instancia de esta ciudad de Los Llanos de Aridane (provincia de Santa Cruz de Tenerife) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita un expediente promovido por doña Cristina Adoración González Candelaria, sobre declaración de ausencia legal de su marido, don Antonio Rocha Felipe, natural de la ciudad de El Paso (Santa Cruz de Tenerife), hijo de Gabriel y de Gumersinda, con residencia en dicha ciudad, de cuyo domicilio se ausentó en el año 1926, sin que se haya vuelto a tener noticias de él directa ni indirectamente desde el año 1936.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Los Llanos de Aridane a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Gabriel Lorenzo Duque.—El Secretario (ilegible).

2.262—A. J. y 2.º 7-4-1956

PUEBLA DE TRIVES

EDICTO

Don Manuel Rubido Velasco, Juez de Primera Instancia de la villa de Puebla de Trives y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita, a impulso de oficio y a petición del Ministerio fiscal, expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de fallecimiento de don Venancio Rodríguez Carneiro, natural de Aboleda, Municipio de Castro Cardeas, en este partido, hijo de Domingo y de Dolores, el cual emigró a Chile, trasladándose más tarde a la República Argentina, sin que desde el año 1914 se hayan vuelto a tener noticias del mismo desde su último domicilio en España el pueblo de su naturaleza.

Dado en Puebla de Trives a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia Manuel Rubido Velasco.—El Secretario (ilegible).

1.193—A. J. y 2.º 7-4-1956

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía nacional procedan a la busca captura y conducción de aquellos ponéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

MESTRE MARTIN, Rafael: hijo de Salvador y de Carmen natural de Puente Palmera de Arriba, provincia de Córdoba, casado albañil, de veinticinco años, de 1 m. 670 mm de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color sano, domiciliado últimamente en Madrid, calle Unificación, núm 19; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería en Alcalá de Henares, por el delito de presunta desertión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. (267).

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Don Francisco Maide Roca, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Corubión y Juez Instructor del expediente núm. 230 de 1956, por pérdida de la libreta de I. M. del inscripto de este trozo Jesús Vigo Slaba, folio 163 de 1952.

Hago saber: Que por Decreto de la Superioridad se declara nulo y sin valor dicho documento perdido, incurriendo en responsabilidad quien lo encontrare y no lo entregase a la autoridad de Marina.

Dado en Corubión a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Francisco Maide Roca.

1.526—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 19 del año 1954, Manuel Suerbo Chanz.—(1578).

El Juzgado de Instrucción de Toro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 16 de 1947, Manuel Muñoz López.—(1579).